

**ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL
MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE
SANTANDER S.A E.S.P.**

SILVIA JULIANA CAICEDO RICO

CÓDIGO: 1094276593

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA**

2018

**ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL
MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE
SANTANDER S.A E.S.P.**

**TRABAJO DE GRADO COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL TITULO DE
“CONTADORA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA”**

SILVIA JULIANA CAICEDO RICO

CÓDIGO: 1094276593

SUPERVISOR DE PRÁCTICA

JUAN MANUEL VILLAMIZAR

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

PAMPLONA

2018

RESUMEN

Las empresas para su actividad y crecimiento requieren una inyección de capital, que puede financiarse mediante contribuciones de socios o accionistas, otras entidades adquieren capital a través de terceros, es decir, con préstamos a instituciones financieras, lo que lleva a estas compañías a recurrir a un gasto financiero como el pago de intereses.

Debido al alto nivel de endeudamiento que tienen las compañías financieras, se implementó una regla de subcapitalización que tiene un límite para descontar los intereses financieros que se adquieren a través de las deudas adquiridas de las instituciones financieras. Por lo tanto, solo pueden descontar el resultado de multiplicar tres veces los activos líquidos de las compañías.

Lo que se requiere es capitalizar las empresas para obtener un aumento en el capital social de las mismas entidades.

Lo que se requiere es incentivar la financiación de empresas con capital en lugar de deuda, promoviendo así la solidez y liquidez de las visitas de empresas a terceros y limitando el costo fiscal de la deducción por pagos de intereses.

ABSTRACT

Companies for their activity and growth require injection of Capital, which can be financed by contributions from partners or shareholders, other entities acquire capital through third parties, that is, with loans to financial institutions, which leads these companies to resort to a financial expense such as the payment of interest.

Due to the high level of indebtedness that financial companies have, a subcapitalization rule was implemented that has a limit to discount the financial interests that are acquired through the debts acquired from financial institutions. Therefore they can only discount the result of multiplying three times the liquid assets of the companies.

What is required is to capitalize the companies to obtain an increase in the social capital of the same entities.

What is required is to incentivize the financing of companies with capital instead of debt, thus promoting the solidity and liquidity of companies' visits third parties and limiting the tax cost of the deduction for interest payments

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL.....	11
1.1	RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2	ASPECTOS CORPORATIVO	12
1.2.1	MISIÓN	12
1.2.2	VISIÓN.....	12
1.2.3	VALORES.....	12
1.2.4	OBJETO SOCIAL.....	13
1.3	Diagnostico.....	14
1.3.1	Características de la empresa.....	14
1.3.2	Política de la empresa	14
1.3.2.1	Política de calidad	14
1.3.2.5	Política de control interno.....	16
1.3.2.13	Política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno	19
1.3.2.14	Política de seguridad de la información y la ciberseguridad	19
1.3.3	Servicios que ofrece	19
1.3.4	FUNCIONES DE LAS AREAS O DEPENDENCIAS	22
1.3.4.1	Gerencia general.....	22
1.3.4.2	Secretaria general.....	25
1.3.4.3	Auditoría.....	26
1.3.4.4	Área de finanzas.....	26
1.3.4.5	Área de servicios corporativos	26
1.3.4.6	Área de gestión comercial	26
1.3.4.7	Unidad de suministro y soporte administrativo	27
1.3.4.8	Unidad de gestión administrativa.....	27
1.3.4.9	Unidad de proyectos	27
1.3.4.10	Subgerencia subestaciones y líneas.....	27
1.3.4.11	Subgerencia distribución.....	28
1.3.5	MATRIZ DOFA	29
1.4	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.....	30
1.5	FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE EN PRACTICA	33
1.6	ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	34
1.6.1	Titulo.....	34

1.6.2	Objetivos.....	34
1.6.2.1	General.....	34
1.6.2.2	Específicos.....	34
1.6.3	Justificación.....	35
1.6.4	Cronograma.....	36
2.	DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.....	38
2.1	ALTERNATIVA DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P.....	38
2.1.1	Marco teórico.....	38
2.1.2	ALTERNATIVA DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P.....	39
2.1.2.1	Para el cálculo de la subcapitalización establecido en el estatuto tributario se determinó el patrimonio fiscal CENS.....	39
2.1.2.2	Identificar estrategias que conlleven al incremento del capital social de CENS S.A E.S.P. 40	
2.1.2.3	Indagar según la normatividad fiscal lo correspondiente a activos fijos buscando alternativas que contribuyan en el patrimonio de CENS S.A E.S.P.....	41
2.1.2.4	Considerar entre la planeación tributaria una disminución del deterioro de cartera en el periodo gravable con el fin de aplazar deducciones fiscales en periodos futuros.....	42
2.2	CALCULO DE LAS ESTRATEGIA QUE CONTRIBUYERON AL AUMENTO DEL PATRIMONIO FISCAL DE CENS S.A E.S.P.....	42
	CONCLUSIONES.....	44
	RECOMENDACIONES.....	45
	ALCANCE DE LA PRÁCTICA.....	46
	BIBLIOGRAFÍA.....	47
	ANEXOS.....	48

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
ILUSTRACIÓN 1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	15
ILUSTRACIÓN 2. MATRÍZ DOFA.....	29
ILUSTRACIÓN 3. FUNCIONES GESTIÓN CONTABLE.....	30
ILUSTRACIÓN 4. FUNCIONES GESTIÓN TRIBUTARIA.....	31
ILUSTRACIÓN 5. FUNCIONES GESTIÓN DE ACTIVOS.....	32

LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	20
TABLA2 REGLA DE SUBCAPITALIZACIÓN.....	39
TABLA 3. ACCIONISTAS DE CENS S.A E.S.P.....	41

GLOSARIO

DEDUCCIÓN: Son los mismos gastos, que pueden ser deducidos o descontados de la renta bruta del contribuyente.

ORDEN DE COMPRA: Es una solicitud escrita a un proveedor, por determinados artículos a un precio convenido. La solicitud también especifica los términos de pago y de entrega.

ERP: Software que contiene toda la información financiera y contable de CENS S.A E.S.P.

MERCURIO: Es una plataforma de gestión documental que utiliza CENS S.A E.S.P. para almacenar toda la documentación que se envía y recibe.

DOCUMENTO EQUIVALENTE: Es aquel documento soporte que reemplaza la factura, cuando se realizan operaciones con personas que no están obligadas a facturar.

DESCUENTO TRIBUTARIO: Son beneficios que otorga la Administración Pública a los contribuyentes con el fin de beneficiar incentivar algunas actividades. Estos se restan del impuesto básico del contribuyente.

REPORTE DE COMPRAS: Es una tabla en Excel que se exporta del ERP, donde se describen todas las compras realizadas por la entidad.

INTRODUCCIÓN

Antes de la entrada en vigencia de la Ley 1607 de diciembre de 2012, los contribuyentes en Colombia deducían o descontaban de su declaración de impuesto sobre la renta y complementarios, los intereses pagados por sus créditos. Mediante dicha Ley se incorporó al Estatuto Tributario nacional, el artículo 118-1 denominada regla de “subcapitalización”, mediante la cual los contribuyentes de dicho impuesto sólo podrán deducir los intereses generados con ocasión de deudas, cuyo monto total promedio durante el correspondiente año gravable no exceda el resultado de multiplicar por tres su patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

El objetivo de la creación de dicha norma, fue incentivar la financiación de empresas con capital propio en lugar de deuda, promoviendo así la solidez y liquidez de las empresas frente a terceros y limitando el costo por pago de intereses.

Durante la vigencia 2017 la regla de subcapitalización en CENS indicó el rechazo en el impuesto sobre la renta del 35% del total de intereses pagados y por ende un mayor pago de dicho impuesto, considerando que el monto total promedio de deudas superó ampliamente el límite de endeudamiento.

Adicional a lo anterior, las proyecciones financieras de la compañía para las vigencias 2018 al 2036, indican que CENS podría no tomar como deducibles una cifra considerable de intereses que conllevarían al mayor pago de impuesto sobre la renta. Solo para la vigencia 2018, se estima el rechazo de intereses cercano al 67%.

De acuerdo a lo anterior, CENS busca alternativas que minimicen el impacto de la regla de subcapitalización en la organización mediante estrategias que permitan aumentar el patrimonio buscando disminuir la carga tributaria.

1. INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La historia de la compañía inicia el **16 de Junio de 1896** con la protocolización de la Escritura Pública 121 que crea la “Compañía de Alumbrado Eléctrico de Cúcuta”, quien a través de una planta hidroeléctrica de 220 kW de generación ubicada en "Los Colorados" suministra energía eléctrica a Cúcuta. Posteriormente, el 16 de Octubre de 1952 y mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá, se constituye la empresa "**Centrales Eléctricas de Cúcuta SA**", la cual inició operaciones el **3 de enero de 1953** y posteriormente en 1955, cambió su razón social por "**Centrales Eléctricas del Norte de Santander SA**". En 1961 la electrificadora adquirió las Empresas de Energía Eléctrica de Pamplona y Ocaña, incorporando sus activos al sistema de electrificación departamental, con lo cual cumple su aspiración de atender la totalidad de municipios de Norte de Santander.

En el marco de la ley 142 de 1994, **CENS** se constituyó como Empresa de Servicios Públicos, siendo en ese entonces la Nación el principal accionista de la empresa con el 78,98% de las acciones y quedando a partir de esa fecha bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La compañía inicia sus operaciones el 16 de Junio de 1896 .En el primer trimestre de 2009 y mediante un proceso de enajenación de acciones de su propiedad, la Nación efectuó la venta de tres empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica, entre las cuales se contaba **CENS S.A.E.S.P**, cuya subasta se efectuó por la totalidad del porcentaje de participación accionaria de la Nación, quedando dicho paquete accionario en manos de **Epm Inversiones S.A.** Posteriormente, el 23 de julio de 2009, Empresas Públicas de Medellín ESP como accionista de Epm Inversiones, adquirió el 12,54% de las acciones de propiedad del Comité Departamental de Cafeteros, transacción con la cual el Grupo EPM pasó a ser el mayor accionista con una participación del 91,52%, convirtiendo a **CENS** en una filial del Grupo Empresarial.

1.2 ASPECTOS CORPORATIVO

1.2.1 MISIÓN

CENS es una empresa del Grupo Empresarial EPM que presta los servicios de Transmisión, Distribución y Comercialización de energía eléctrica, contribuyendo a la construcción de territorios competitivos y sostenibles en donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones de energía eléctrica.

1.2.2 VISIÓN

En el año 2022, **CENS** será reconocida entre sus grupos de interés como una empresa socialmente responsable; referente en estándares de excelencia, con modelos de gestión, reputación y transparencia que impulsen la productividad de los negocios en que participa; ofreciendo un portafolio integral de soluciones competitivas de energía eléctrica que contribuya al cumplimiento de la MEGA y al posicionamiento multilatino del Grupo Empresarial EPM

1.2.3 VALORES

La actuación basada en valores le permitirá a **CENS** alcanzar la meta proyectada, manteniendo siempre altos niveles de excelencia operativa, reputación y transparencia, mediante la aplicación de prácticas socialmente responsables.

- **Transparencia:** El sujeto ético sabe que sus actos no valen solo por el efecto o resultado que produce, sino por la legitimidad que la sociedad les imparte sobre la base de las reglas a las que ha de someterse, y la completa información que permite juzgarlos cerca de ellos.

Cada acción está enmarcada por los fines de la sociedad, las reglas de distintos niveles creadas por esta y las expectativas que el Grupo EPM genera para los demás miembros de la sociedad, mediante comunicación oportuna, veraz y completa.

- **Calidez:** La atención de las necesidades de cada uno en términos de empatía, respeto y amabilidad es la base del servicio que ofrecemos y el compromiso que asumimos en frente de cada miembro de la sociedad. No discriminamos, ni prejuzgamos acerca de nadie por sus condiciones particulares ni en función de la relación que mantenemos con ellos.
- **Responsabilidad:** conocemos el papel que nos compete en términos económicos, sociales y ambientales; sabemos que ello implica el manejo de los recursos que pertenecen a los miembros actuales de la sociedad, pero también a las generaciones futuras; en consecuencia, medimos el alcance de cada acto y asumimos las consecuencias que ellos suponen para garantizar que nuestra participación en la sociedad la valiosa y reconocida.
- **Confiabilidad:** Soy competente, trabajo con parámetros de calidad y eficiencia para generar confianza, cumplo las ofertas de acción que hago y respondo a los requerimientos y necesidades de los demás.
- **Innovación:** soy creativo, comparto y promuevo nuevas formas de pensar y hacer para anticipar y lograr los cambios deseados.
- **Calidez:** soy cálido, respeto las diferencias, me importa el otro y trato de entender sus circunstancias para ayudarlo a buscar soluciones, sin arrogancia y siempre con respecto y amabilidad.

1.2.4 OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; presta los servicios de calibración e inspección de medidores, transformadores e instrumentación eléctrica; todos los servicios de

telecomunicaciones así como la comercialización y prestación de servicios o actividades de telecomunicación y actividades complementarias, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquiera actos y contratos, entre otros: prestar servicios de asesorías; consultoría; interventoría; indeterminación; importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios; recaudo; facturación; toma de lecturas; reparto de facturas; construir infraestructura; prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contrato de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgos compartidos, y además que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

1.3 Diagnostico

1.3.1 Características de la empresa

Razón social: Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.E.S.P

Siglas: CENS S.A E.S.P

Nit: 890500514-9

Clase de sociedad: Anónima

Fecha de constitución: 16 de Octubre de 1952

Domicilio: Avenida 7,5 N°-220 Barrio Sevilla

Teléfono: 5824444

1.3.2 Política de la empresa

1.3.2.1 Política de calidad

CENS es una empresa de servicios públicos dedicada a la Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, que crece con Responsabilidad Social Empresarial, comprometida con la satisfacción de las necesidades de sus clientes y

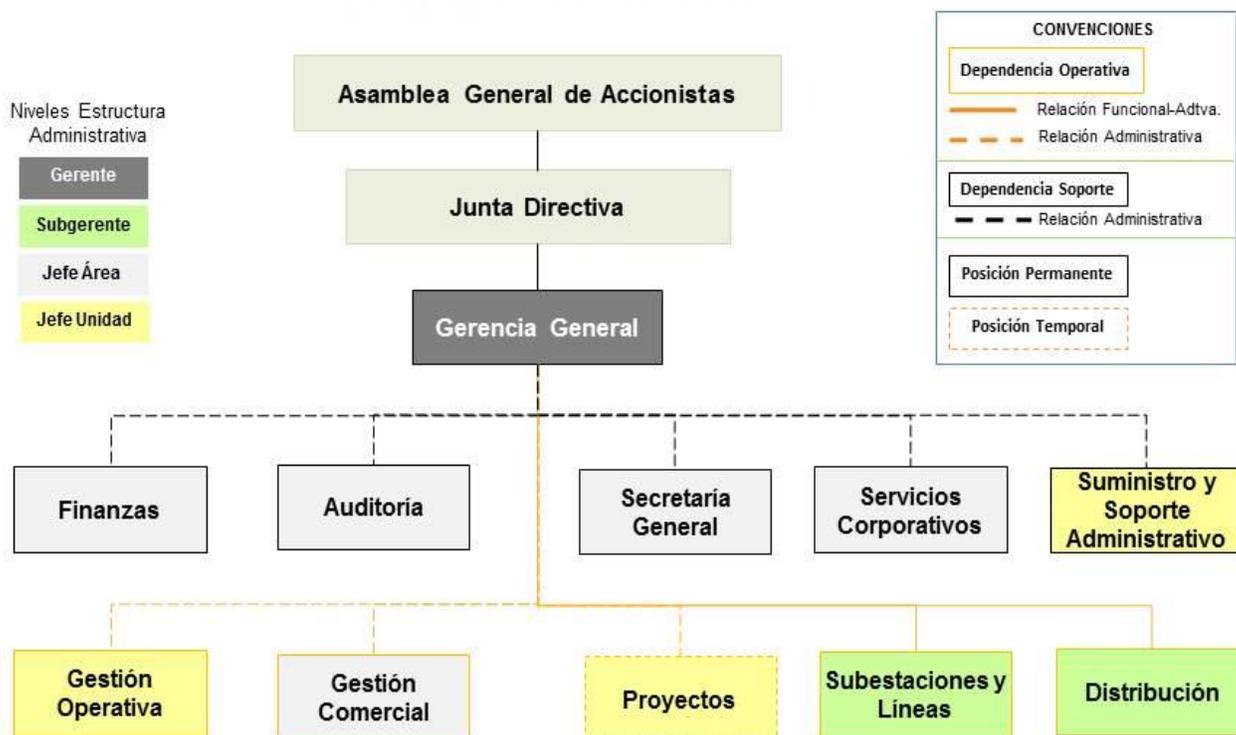
demás grupos de interés, mediante la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión y el cumplimiento de la normativa vigente.

1.3.2.2 Política de gestión del talento humano

El gerenciamiento del talento humano en Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P se basa en el desarrollo de competencias y contribuye desde la dimensión humana al logro de la estrategia empresarial, a la dignificación de la vida de sus trabajadores y a la promoción de comportamientos socialmente responsables en sus actuaciones.



Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P. Estructura Administrativa



Aprobada por Junta Directiva - Sesión 768 del 23 de abril de 2015

ILUSTRACION 1: Organigrama de CENS E.S.A E.S.P

1.3.2.3 Política de salud ocupacional

CENS, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CENS; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.

1.3.2.4 Política de gestión financiera

CENS desarrolla su gestión financiera atendiendo criterios de ética, transparencia, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y estatutario y en línea con sus objetivos estratégicos. Lo anterior, para soportar las decisiones de inversión, obtención de recursos, reparto de excedentes financieros y manejo de liquidez, con el fin de maximizar el valor de la empresa y garantizar su sostenibilidad en el contexto del sano equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.

1.3.2.5 Política de control interno

En CENS se gestiona el control interno para facilitar la sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales, generando confianza a los grupos de interés. Para tal fin, el control interno se evalúa, adapta y mejora permanentemente en correspondencia con las necesidades empresariales, los requerimientos normativos y las mejores prácticas asociadas.

1.3.2.6 Política de macro proceso gestión de tecnología de información

En CENS, la gestión de tecnología de información habilita a la empresa para que disponga de la información requerida por los grupos de interés y se adapte oportunamente a los cambios generados por el entorno, sus procesos y la visión de

negocio, usando como referencia la arquitectura empresarial y operando bajo un modelo de prestación de servicios con las mejores prácticas de mercado como una forma de apalancar la sostenibilidad y el crecimiento del negocio.

1.3.2.7 Política de gestión integral de riesgo

CENS realiza la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal.

1.3.2.8 Política de relacionamiento con proveedores y contratistas

CENS se compromete en su relación con proveedores y contratistas a trabajar con ellos en la construcción y conjunción de capacidades, fortalezas y conocimientos para lograr el desarrollo sostenible del entorno y la generación de valor para cada una de las partes y la sociedad en general, aplicando criterios legales, principios éticos y de equilibrio económico, social y ambiental.

1.3.2.9 Política de suministro de bienes y servicios

CENS S.A. E.S.P. declara como su política en materia de adquisición de bienes y servicios que, con atención a los principios constitucionales y legales, sus necesidades y requerimientos técnicos serán provistos dentro de las mejores condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y seguridad. Los procesos de contratación se adelantarán con criterios de transparencia, eficiencia, pluralidad, responsabilidad socio-ambiental, economía, entre otros, promoviendo relaciones equitativas y de largo plazo con los grupos de interés involucrados.

1.3.2.10 Política de gestión de activos productivos

CENS gestiona los activos físicos productivos durante todo su ciclo de vida, con criterios de optimización del desempeño y el costo, administrando el riesgo, considerando la naturaleza, escala, contexto y operaciones de los negocios que desarrolla, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas, los sistemas y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la normatividad vigente y el compromiso con la mejora continua, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia del Grupo EPM.

1.3.2.11 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

Según la resolución 1075 de 1994, la Resolución 2400 de 1979 y el Reglamento Interno del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial de CENS, se prohíbe el consumo y comercialización de sustancias psicoactivas en la empresa y cualquier otro lugar donde los trabajadores al servicio de CENS realicen sus labores. En este sentido, CENS se compromete a realizar actividades de información y prevención, para velar por el bienestar de los trabajadores.

1.3.2.12 Política de derechos humanos

CENS partiendo del reconocimiento de que cada ser humano es sujeto de derechos se compromete a cumplir y a promover el acatamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos el Derecho Internacional Humanitario y lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano. Para CENS, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución suya a la generación de valor social, económico y ambiental. Este compromiso se verá reflejado en el desarrollo de todos los proyectos y procesos, al tiempo que estará alineado con las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental y de Gestión del Talento Humano, en coherencia con los principios del Pacto Global, con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la perspectiva de las

empresas multinacionales y, así mismo, con los principios rectores para la implementación del marco de la Organización de Naciones Unidas: “Proteger, respetar y remediar”.

1.3.2.13 Política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno

CENS comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos hace manifiesta su posición de “cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno” como una política inquebrantable del quehacer organizacional.

1.3.2.14 Política de seguridad de la información y la ciberseguridad

CENS se compromete en proteger la información, los activos críticos y ciberactivos que posee, con el fin de contar con información íntegra, completa y con los niveles de confidencialidad requeridos para la toma de decisiones, la operación segura y la respuesta oportuna a incidentes o ataques sobre sus activos críticos y ciberactivos, de forma que se garantice la continuidad en la prestación de los servicios.

1.3.3 Servicios que ofrece

Centrales eléctricas de norte de Santander S.A E.S.P presta el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; presta los servicios de calibración e inspección de medidores, transformadores e instrumentación eléctrica; todos los servicios de telecomunicaciones, así como la comercialización y prestación de servicios o actividades de telecomunicaciones y actividades complementarias, de acuerdo con el marco legal y regulatorio

NOMBRE	SERVICIO	BENEFICIO
Planta de emergencia	Suministrar al cliente un grupo electrógeno móvil para generación de energía al cliente	Contar con energía eléctrica generada a través de este equipo, que cumple la función de planta de emergencia totalmente móvil y con una potencia de 36KW.
Procedimientos provisionales	El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- Resolución 18 1296 de 2008, establece que: "se entenderá como instalación provisional aquella que se hace para suministrar el servicio de energía a un proyecto en construcción, o que tendrá una utilización no mayor a seis meses."	Evitar multas por fraude al efectuar conexiones Directas sin autorización. Disponer de los niveles de tensión requeridos.
Mantenimiento predictivo y preventivo de subestaciones	Consiste en una serie de pruebas a realizar en los equipos para verificar su estado. El trabajo tiene carácter preventivo y aplica para mantenimiento predictivo y correctivo.	Conocer el estado actual de los equipos para anticiparse a las posibles fallas.
Calibración y ensayos de medidores de energía	Realizar a los medidores de energía eléctrica los ensayos de Arranque, Marcha sin Carga, Exactitud y Verificación de la constante	Garantizar que el medidor registre el consumo de Energía real.
Alquiler temporal de transformadores	CENS cuenta con disponibilidad de transformadores de mediana potencia para clientes de	Disponibilidad y puesta en funcionamiento las 24 horas.

	grandes consumos y todo el parque transformador de Distribución para clientes con medianos consumos (desde 15 kVA y hasta 300 kVA.	
Servicios de termografía	La termografía con cámaras de alta resolución y es ideal para ser utilizada como una herramienta de mantenimiento predictivo. La termografía es y una técnica no invasiva muy adecuada para las inspecciones mecánicas y eléctricas, conservaciones de energía y actividades de seguridad de planta.	El objetivo fundamental de esta inspección termográfica, es identificar riesgos en el área eléctrica, para de esta forma tomar los correctivos necesarios antes de que se presente un siniestro de consecuencia impredecible.
Línea energizada	Servicio de línea viva: Línea Viva Mantenimiento preventivo y correctivo a contacto en líneas energizadas con niveles de 13.2kv Kilovoltios hasta 34.5 Kv. Esta innovadora técnica de mantenimiento a contacto le permite realizar actividades de reparación y adecuación en líneas de alta tensión, barrajes, pases de equipos de subestaciones Con tensión.	Garantizar la continuidad del servicio sin racionamiento. Optima utilización de los recursos, pues, al reducir estos costos su empresa puede percibir el beneficio económico generado por la realización de trabajos con la técnica de Línea Energizada.
Trabajo potencial	En atención a las exigencias de nuestros clientes, que demandan cada vez más continuidad de	Servicio de mantenimiento que no requiere la desconexión

	servicio, ofrecemos la técnica a potencial, donde se aplican nuevas tecnologías para la ejecución de trabajos en Alta Tensión (tensiones mayores a 34.5 kV) sin la interrupción Del servicio.	Del servicio.
Estudio de análisis de redes	Realizar diagnóstico de carga (potencia activa, reactiva, Factor de Potencia) y de los parámetros básicos de calidad del servicio, tales como: Nivel de tensión, frecuencia, armónicos, y análisis fasorial a los clientes regulados y no regulados (Grandes clientes) mediante el análisis de los datos registrados por equipos especializados previamente instalados por CENS como insumo para la Planificación y explotación de redes eléctricas.	Soporte al cliente para la toma de decisiones de mantenimiento, remodelación o reposición de equipos. Realizar una mejor planeación de los aumentos de demanda que tenga proyectados. Optimizar consumo de energía.

1.3.4 FUNCIONES DE LAS AREAS O DEPENDENCIAS

1.3.4.1 Gerencia general

Planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar y mejorar las operaciones propias de la empresa de acuerdo con su finalidad, objetivos, políticas, estatutos y reglamentos orientados hacia una eficiente prestación del servicio.

NOMBRE	SERVICIO	BENEFICIO
Planta de emergencia	Suministrar al cliente un grupo electrógeno móvil para generación de energía al cliente	Contar con energía eléctrica generada a través de este equipo, que cumple la función de planta de emergencia totalmente móvil y con una potencia de 36KW.
Procedimientos provisionales	El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- Resolución 18 1296 de 2008, establece que: "se entenderá como instalación provisional aquella que se hace para suministrar el servicio de energía a un proyecto en construcción, o que tendrá una utilización no mayor a seis meses."	Evitar multas por fraude al efectuar conexiones Directas sin autorización. Disponer de los niveles de tensión requeridos.
Mantenimiento predictivo y preventivo de subestaciones	Consiste en una serie de pruebas a realizar en los equipos para verificar su estado. El trabajo tiene carácter preventivo y aplica para mantenimiento predictivo y correctivo.	Conocer el estado actual de los equipos para anticiparse a las posibles fallas.
Calibración y ensayos de medidores de energía	Realizar a los medidores de energía eléctrica los ensayos de Arranque, Marcha sin Carga, Exactitud y Verificación de la constante	Garantizar que el medidor registre el consumo de Energía real.
Alquiler temporal de transformadores	CENS cuenta con disponibilidad de transformadores de mediana potencia para clientes de	Disponibilidad y puesta en funcionamiento las 24 horas.

	grandes consumos y todo el parque transformador de Distribución para clientes con medianos consumos (desde 15 kVA y hasta 300 kVA.	
Servicios de termografía	La termografía con cámaras de alta resolución y es ideal para ser utilizada como una herramienta de mantenimiento predictivo. La termografía es y una técnica no invasiva muy adecuada para las inspecciones mecánicas y eléctricas, conservaciones de energía y actividades de seguridad de planta.	El objetivo fundamental de esta inspección termográfica, es identificar riesgos en el área eléctrica, para de esta forma tomar los correctivos necesarios antes de que se presente un siniestro de consecuencia impredecible.
Línea energizada	Servicio de línea viva: Línea Viva Mantenimiento preventivo y correctivo a contacto en líneas energizadas con niveles de 13.2kv Kilovoltios hasta 34.5 Kv. Esta innovadora técnica de mantenimiento a contacto le permite realizar actividades de reparación y adecuación en líneas de alta tensión, barrajes, pases de equipos de subestaciones Con tensión.	Garantizar la continuidad del servicio sin racionamiento. Optima utilización de los recursos, pues, al reducir estos costos su empresa puede percibir el beneficio económico generado por la realización de trabajos con la técnica de Línea Energizada.
Trabajo potencial	En atención a las exigencias de nuestros clientes, que demandan cada vez más continuidad de	Servicio de mantenimiento que no requiere la desconexión

	servicio, ofrecemos la técnica a potencial, donde se aplican nuevas tecnologías para la ejecución de trabajos en Alta Tensión (tensiones mayores a 34.5 kV) sin la interrupción Del servicio.	Del servicio.
Estudio de análisis de redes	Realizar diagnóstico de carga (potencia activa, reactiva, Factor de Potencia) y de los parámetros básicos de calidad del servicio, tales como: Nivel de tensión, frecuencia, armónicos, y análisis fasorial a los clientes regulados y no regulados (Grandes clientes) mediante el análisis de los datos registrados por equipos especializados previamente instalados por CENS como insumo para la Planificación y explotación de redes eléctricas.	Soporte al cliente para la toma de decisiones de mantenimiento, remodelación o reposición de equipos. Realizar una mejor planeación de los aumentos de demanda que tenga proyectados. Optimizar consumo de energía.

TABLA 1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1.3.4.2 **Secretaria general**

Coordinar y controlar las actividades de consejería legal, gobierno corporativo, proactividad normativa y resolución de disputas y litigios, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable y los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo del grupo EPM, para asegurar el cumplimiento legal y la representación de los intereses generales de la organización.

1.3.4.3 Auditoría

Coordinar y controlar la actividad de auditoría interna, enmarcada en las actividades de aseguramiento y consulta de acuerdo con los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo del grupo EPM y el estatuto de auditoría interna, con el fin de mejorar la eficacia de la gestión de riesgos, el control y el gobierno, para apoyar a la administración en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

1.3.4.4 Área de finanzas

Coordinar y controlar las actividades relacionadas con la gestión financiera, contable y la aplicación de las directrices definidas para la gestión de riesgos de la empresa, actuando en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo del Grupo EPM, para garantizar confiabilidad y oportunidad de la información financiera y contable a los diferentes grupos de interés y organismos de control.

1.3.4.5 Área de servicios corporativos

Coordinar, controlar y evaluar las actividades asociadas a la gestión del talento humano y organizacional, la tecnología de información, el abastecimiento de bienes y servicios y la gestión de soporte administrativo, de acuerdo a las directrices establecidas por el núcleo corporativo del Grupo EPM, con el fin de prestar un adecuado servicio y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio

1.3.4.6 Área de gestión comercial

Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades comerciales de mercadeo, ventas, atención clientes, aseguramiento de ingresos y transacciones T&D; de acuerdo con los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo del Grupo EPM para garantizar una atención integral de las necesidades de los clientes.

1.3.4.7 Unidad de suministro y soporte administrativo

Coordinar, controlar y evaluar el abastecimiento de los bienes y servicios, la administración y custodia de la infraestructura física y bienes inventariables, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo, para garantizar la prestación del servicio.

1.3.4.8 Unidad de gestión administrativa

Planear, coordinar y controlar las actividades y recursos asociados a la planeación del negocio y operativa, la gestión del rendimiento y la ejecución y el control operativo, si como los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para la operación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo del grupo EPM, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización.

1.3.4.9 Unidad de proyectos

Dirigir la ejecución de proyectos de infraestructura y mejora operacional de la empresa, dentro de los tiempos y presupuestos asignados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el núcleo corporativo del Grupo EPM, con el fin de garantizar oportunidad, calidad y efectividad en los resultados asociados a los proyectos.

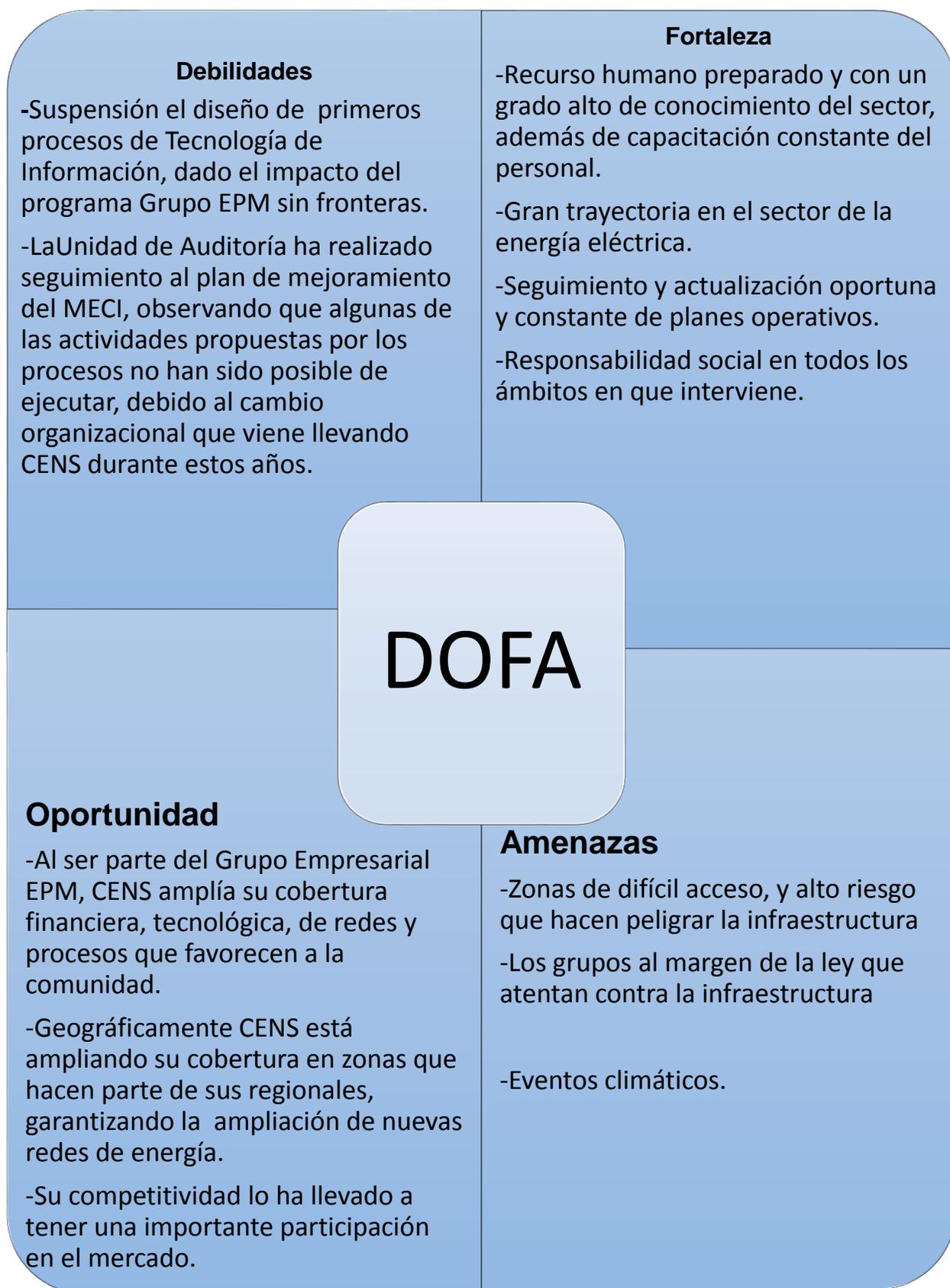
1.3.4.10 Subgerencia subestaciones y líneas

Planear, orientar y evaluar las actividades para el mantenimiento, la expansión y la reposición de subestaciones y líneas del sistema de transmisión en la zona geográfica que atiende, de acuerdo con la normativa aplicable al servicio, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio.

1.3.4.11 Subgerencia distribución

Planear, orientar y evaluar las actividades para el mantenimiento, la expansión, la reposición, la atención técnica de clientes y la recuperación de pérdidas de las redes de distribución del sistema asociado a la zona de influencia geográfica que atiende, de acuerdo con la normativa aplicable al servicio, manteniendo la disponibilidad, continuidad, calidad y oportunidad del servicio.

1.3.5 MATRIZ DOFA



ILUSTRACION 2: DOFA

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

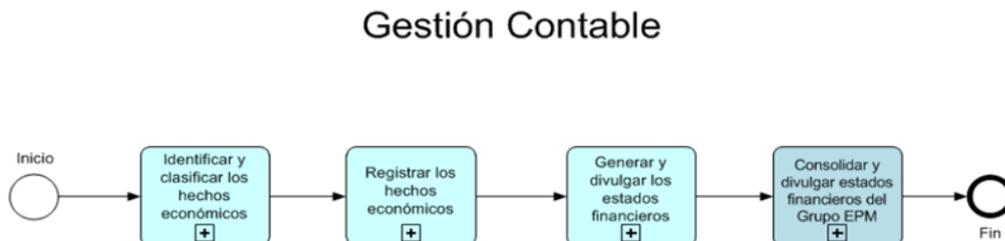
1.4.1 ÁREA DE TRABAJO: GESTIÓN CONTABLE, TRIBUTARIA Y ACTIVOS.

1.4.1.1 Gestión Contable

1.4.1.1.1 Funciones

- Identificar y clasificar los hechos económicos: Determinar el tratamiento contable de los diferentes hechos económicos que se generan en la organización, para reflejar correctamente la realidad económica, social y ambiental.
- Registrar los hechos económicos: Causar y registrar los hechos económicos que han sido identificados y clasificados de todas las operaciones que han acontecido en la empresa.
- Generar y divulgar los estados financieros: Sintetizar con técnica analítica y bajo prácticas contables, todos los hechos económicos que se han registrado en la contabilidad, a través de la generación y divulgación de estados financieros e información financiera complementaria.
- Consolidar y divulgar estados financieros del Grupo EPM

ILUSTRACIÓN 3: FUNCIÓN DE GESTIÓN CONTABLE

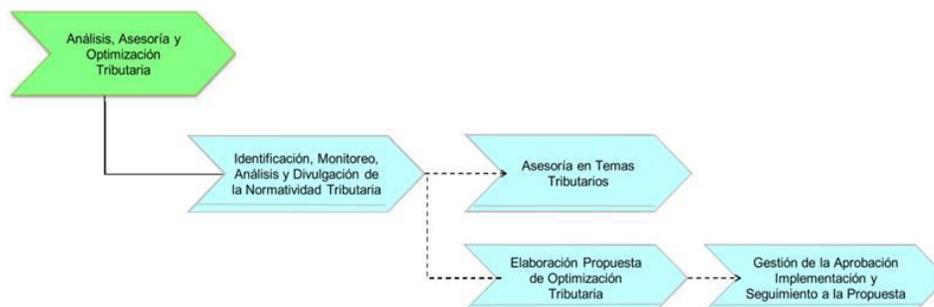


1.4.1.2 Gestión Tributaria

1.4.1.2.1 Funciones

- Identificación, monitoreo, análisis y divulgación de la normatividad tributaria: Analizar la normatividad tributaria, realizar los estudios relacionados con el impacto de la misma en la organización y dar a conocer los resultados de estudio a los involucrados.
 - Asesoría en temas tributarios: Atender consultas tributarias, interpretando la normatividad vigente aplicable en la organización
 - Elaboración propuesta de optimización tributaria: Analizar la normatividad que eventualmente pueda generar beneficios para CENS y realizar la propuesta de optimización, ante las instancias pertinentes para su aprobación y monitorear su implementación.
 - Gestión de la aprobación implementación y seguimiento a la propuesta: Presentar la propuesta de optimización tributaria para la organización, ante la instancia competente y monitorear su implementación.

ILUSTRACIÓN 4: FUNCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA

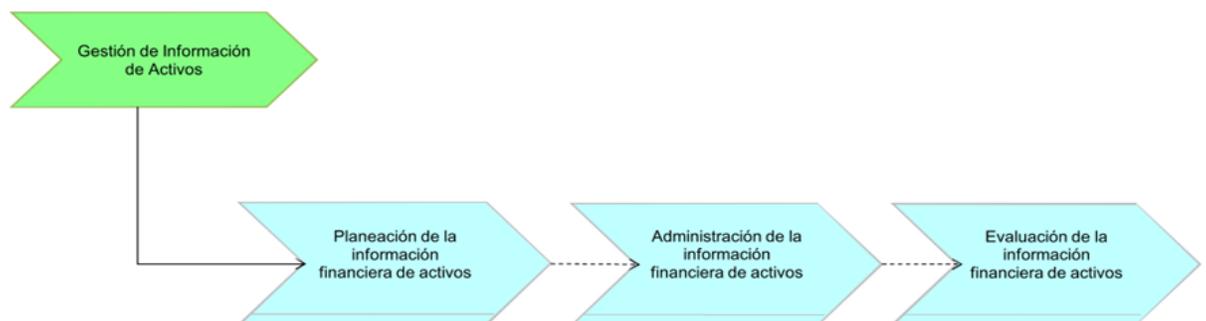


1.4.1.3 Gestión de activos

1.4.1.3.1. Funciones

- Planeación de la información financiera de activos: Analizar los planes de inversión en activos, teniendo en cuenta las estrategias organizacionales y a normatividad vigente; así como la definición de la estructura jerárquica de activos, para facilitar la administración de la información de los equipos mismos.
- Administración de la información financiera de activos: Administrar la información cualitativa y cuantitativa de los activos soportada en el sistema de información, así como su control y valoración permanente.
- Evaluación de la información financiera de activos: Monitorear y controlar la información financiera de activos en CENS, mediante el análisis de reportes e informes, así como la identificación de necesidades funcionales en el sistema de información financiera.

ILUSTRACIÓN 5: GESTIÓN DE ACTIVOS



1.4.2 FUNCIONARIOS ÁREA DE TRABAJO: GESTION CONTABLE, TRIBUTARIA Y ACTIVOS

- Carmen Yolanda Porras Carrillo - Jefe área de finanzas
- Ricardo Ruiz Carvajal - Profesional P3 (E) Finanzas gestión contable
- Maribel Contreras López - Profesional P2 Gestión de activos
- Luz Mary Bedoya Díaz - Profesional P2 (E) Contador
- Ferney Soler Moncada – Profesional P1 de tributaria
- Julieth Katherine Riveros Suarez- Tecnólogo D tributaria
- Carmen Elena Santiago Mojica - Tecnólogo de Integridad información ERP
- Nilsen Niz Betancourt - Profesional P1 Gestión de activos
- Freddy Araque Duitama - Profesional P1 Gestión de activos
- Ana Milena Arias Amarillo - Profesional P1 (E) Aseguramiento de activos
- Susana Ivon Combariza Granados - Profesional P1 Información entes de control

1.5 FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE EN PRACTICA

- Generar PT (Comprobante de pago) en el ERP para las declaraciones mensuales de Reteica, Retención en la fuente, IVA, Obra Pública, ICA.
- Archivar en el sistema MERCURIO y en FISICO las declaraciones de Reteica, Retención en la fuente, IVA, Obra Pública, ICA.
- Radicar documentación y comunicaciones en MERCURIO para obra Pública y demás.
- Actualizar información mensual de presupuesto de efectivo en el ERP.

- Realizar actas del grupo primario mensualmente.
- Realizar Inventario de activos.
- Archivar y llevar un control de las actas del grupo interdisciplinario, en el sistema en MERCURIO y en físico.
- Apoyo a la gestión en solicitud de salas para reuniones.
- Sacar la muestra para la revisión aleatoria de impuestos y realizar dicha revisión.
- Reporte de AIU para activos, con el respectivo soporte.
- Apoyo para la gestión de activos en soporte de reintegro de bienes de la empresa.
- Revisión aleatoria de impuesto de industria y comercio, contribución de obra pública, Retención, Iva descontable.

1.6 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

1.6.1 Titulo

ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P.

1.6.2 Objetivos

1.6.2.1 General

Plantear alternativas de optimización tributaria que permita el incremento del patrimonio líquido de CENS S.A E.SP

1.6.2.2 Específicos

- Identificar estrategias que conlleven al incremento del capital social de CENS S.A E.S.P.
- Analizar la normatividad fiscal en lo correspondiente a activos fijos para contribuir a aumentar el patrimonio de CENS S.A E.S.P.

- Investigar entre la planeación tributaria el deterioro de cartera con el fin de aplazar deducciones fiscales en periodos futuros.

1.6.3 Justificación

La financiación de las compañías ha tenido gran desarrollo ya que muchas de estas han adquirido un gran crecimiento en el mercado, la inversión de estas entidades se da con recursos propios, es decir con aporte de socios o accionistas que se retribuye cuando las empresas tienen utilidades a través de dividendos. Por otra parte empresas con bajo capital social acuden a préstamos en entidades financieras, lo que conlleva a que esto genere un gasto adicional por los intereses que generan las deudas adquiridas.

Es de gran importancia que las entidades tengan muy presente la regla de subcapitalización, ya que no les permitirá descontar de su impuesto de renta el 100% de los intereses como se venía presentando años anteriores, esto conlleva a que las empresas tengan que pagar más impuesto de renta. Ya que solo se les permite descontar tres veces el patrimonio líquido, es decir solo una parte de los intereses generado por las deudas adquiridas por las empresas.

A partir del el año 2017 CENS supero el monto total promedio de sus deudas, excediendo tres veces el resultado de multiplicar el patrimonio líquido, los intereses que CENS pago en dicha vigencia tuvieron que ser sometidos a la regla de subcapitalización. Lo cual quiere decir que en la vigencia 2017 el total de intereses pagados fueron de 25 mil millones de pesos, lo que CENS tuvo que rechazarse según el resultado de la regla de subcapitalización el 33% que correspondió a intereses no deducibles.

Por lo anterior, este impacto se tiene en las proyecciones financieras de CENS, lo cual aplicando esta regla de subcapitalización evidencia que CENS podría dejar de obtener utilidades por lo cual se deben utilizar alternativas de optimización tributaria que le permitan deducir el 100% de sus intereses, por lo cual se requiere conseguir estrategias que contribuyan al aumento del patrimonio CENS, analizando cada uno de las alternativas según la situación contable y tributaria de CENS.

1.6.4 Cronograma

ACTIVIDADES	AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
	SEMANA															
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Trámites práctica empresarial																
Inducción general en la empresa																
Identificación de la necesidad para enfocar el proyecto de mejoramiento																
Investigación del tema																
Elaboración del primer informe de prácticas profesionales																
Entrega del primer informe de prácticas Profesionales.																
Calcular el total de la depreciación de los activos según su depreciación.																
Elaboración de la cartera de CENS S.A. E.S.P																
Sacar en monto total promedio de las deudas																
Entrega del segundo informe de prácticas profesionales.																
Elaboración tercer informe de prácticas profesionales.																
Socialización de la investigación realizada ante equipo de trabajo.																

2. DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

2.1 ALTERNATIVA DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P.

Para el desarrollo de la propuesta de mejoramiento la empresa identifico el total de las deudas adquiridas para la vigencia 2017, para determinar el monto total promedio de las mismas, con el fin de conocer el límite de la regla de subcapitalización, con base a esta información se buscan alternativas que permitan incrementar el patrimonio y favorecer a Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P

2.1.1 Marco teórico

La Ley 1607 de 2012 incorporó el artículo 118-1 al Estatuto Tributario, el cual prevé la aplicación de una regla de subcapitalización según la cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta sólo podrán deducir los intereses generados con ocasión de deudas, cuyo monto total promedio durante el correspondiente año gravable no exceda el resultado de multiplicar por tres su patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

En virtud de lo dispuesto en el inciso anterior, no será deducible la proporción de los gastos por concepto de intereses que exceda el límite a que se refiere este artículo.

Parágrafo 1 Las deudas que se tendrán en cuenta para efectos del cálculo de la proporción a la que se refiere este artículo son las deudas que generen intereses.

Parágrafo 2 Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que se constituyan como sociedades, entidades o vehículos de propósito especial para la construcción de proyectos de vivienda a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 sólo podrán deducir los intereses generados con ocasión de deudas, cuyo monto total promedio durante el correspondiente año gravable no exceda el resultado de multiplicar por cuatro (4) el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Parágrafo 3 Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que estén sometidos a inspección y vigilancia

de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni a los que realicen actividades de factoring, en los términos del Decreto 2669 de 2012

Parágrafo 4 Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.

-Adicionado- Parágrafo 5. Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a intereses generados con ocasión de créditos otorgados por entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades del exterior que estén sometidas a vigilancia de la autoridad encargada de la supervisión del sistema financiero, siempre que el contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, sea un operador de libranzas y esté sometido a un régimen de regulación prudencial por parte de la Superintendencia de Sociedades.

En ningún caso lo establecido en el presente parágrafo será aplicable a créditos otorgados por los vinculados del exterior a que se refiere el artículo 260-1 ni a créditos otorgados por entidades localizadas en jurisdicción no cooperante.

2.1.2 ALTERNATIVA DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P.

En el presente capítulo se detallara la regla de subcapitalización para la vigencia 2018 en CENS partiendo del patrimonio fiscal del año 2017, que es la base para calcular dicha regla.

2.1.2.1 Para el cálculo de la subcapitalización establecido en el estatuto tributario se determinó el patrimonio fiscal CENS.

TABLA 2. REGLA DE SUBCAPITALIZACIÓN

regla de Subcapitalizacion	Monto total de deuda	230
	Patrimonio liquido año anterior	55
	limite de endeudamiento	166
	exceso de endeudamiento	64
	porcentaje de intereses no deducibles	28%

Se tomó el patrimonio líquido para la vigencia 2017 lo cual fue de 55 mil millones de pesos, con base al patrimonio del año anterior se aplica la regla de subcapitalización con las proyecciones financieras donde se muestra que para la vigencia del año 2018 el porcentaje de los intereses no deducibles será de 28%.

BALANCE GENERAL			
Activos		Pasivos	
Equivalentes al efectivo	36,705,635	Obligaciones financieras	105,000,000,000.00
Cuentas por cobrar	155,478,419,090	Otros Pasivos	318,938,800,000.00
Provisiones	8,312,454,408	TOTAL DE PASIVOS	423,938,800,000.00
Propiedad planta y Equip	434,280,034,791	Patrimonio	
Depreciación	(39,062,978,209)		
Otros activos	105,943,032,237	Patrimonio	
TOTAL DE ACTIVOS	664,987,667,952	TOTAL DEL PATRIMONIO	241,048,867,951.78

Con base en la información anterior se muestra a la fecha el Balance General basado en situación fiscal de CENS. Por lo cual, se evaluarán las estrategias que le permita optar por disminuir el exceso de endeudamiento, que le conlleven a obtener un aumento en el patrimonio para que al aplicar la regla de subcapitalización se obtenga la posibilidad de deducir del impuesto sobre la renta los descuentos correspondientes.

2.1.2.2 Identificar estrategias que conlleven al incremento del capital social de CENS S.A E.S.P.

Para aumentar el capital de una forma directa sería con el aporte de los socios, esto ayuda a promover la solidez y liquidez en la empresa contribuyendo a fortalecer el patrimonio fiscal., se requiere el aporte de los accionistas de CENS en cien mil millones de pesos, para así fortalecer las a la entidad.

TABLA 3. ACCIONISTAS DE CENS S.A E.S.P

Accionista	Participacion %
EPM Inversiones S.A.	78.98306037
Empresas Publicas de Medellin E.S.P.	12.53597985
Departamento Norte de Santander	0.00000007
lfinorte	7.78899128
Municipio de Cúcuta	0.39741740

2.1.2.3 Indagar según la normatividad fiscal lo correspondiente a activos fijos buscando alternativas que contribuyan en el patrimonio de CENS S.A E.S.P.

Para poder conocer detalladamente como se clasifican cada uno de los activos adquiridos por CENS, se consolido toda la información de los activos en un Excel y su respectiva depreciación, donde se puede detallar como están clasificados según el objetivo que cumpla cada activo, es decir hay activos que solo son utilizados en ocho horas y otras que trabajan 24 horas diarias, que para el caso de CENS, EL 80% de sus activos son operativos, es decir que ellos cumplen turno adicionales.

DEPRECIACIÓN (MESES)	3,255,248,184	12	39,062,978,209
PLANTAS Y REDES	0.8		39,062,978,209
VALOR REDES Y PLANTAS	2,604,198,547		0
VALOR OTROS ACTIVO	651,049,637		2,604,198,547
VALOR TOTAL ACTIVOS MENSUALMENTE	3,255,248,184		
VALOR NORMAL DEP ACTI OPERATIVOS	1,887,100,397	12	22,645,204,759
DEPREC 0.38 ACTI OPERATIVOS	717,098,151	12	8,605,177,808
DEPREC OTROS ACT	651,049,637	12	7,812,595,642
	3,255,248,184		39,062,978,209

Se toma el resultado de aplicar el método de línea recta para los activos de CENS que se distribuyen en operativos y otros activos, a lo activos operativos que trabajen las 24

horas se les aplica el porcentaje de turnos adicionales que es de 0.38, por lo tanto de esta manera se aplica la depreciación en turnos adicionales.

2.1.2.4 Considerar entre la planeación tributaria una disminución del deterioro de cartera en el periodo gravable con el fin de aplazar deducciones fiscales en periodos futuros.

Se identifica el valor de las deudas comerciales de CENS, y se aplica la metodología contemplada en el método individual y general, dependiendo de sus edades de vencimiento.

Método individual	Base	Deterioro fiscal
Valor cartera provisionable al 33%	2,550,486,991	841,660,707
Valor cartera provisionable al 66%	1,099,835,743	725,891,590
Valor cartera provisionable al 99%	6,185,335,263	6,123,481,910
Valor cartera provisionable al 100%	621,420,200	621,420,200
Deterioro por método individual:	10,457,078,197	8,312,454,408

Para cumplir lo planteado se disminuye la base de las deudas comerciales las cuales son el factor para el cálculo de deterioro. Para eso se debe identificar que deudores se excluye de este cálculo con el fin de aplazar su deterioro para los próximos años.

Método individual	Base	Deterioro fiscal
Valor cartera provisionable al 33%	1,050,486,991	346,660,707
Valor cartera provisionable al 66%	899,835,743	593,891,590
Valor cartera provisionable al 99%	5,185,335,263	5,133,481,910
Valor cartera provisionable al 100%	621,420,200	621,420,200
Deterioro por método individual:	7,757,078,197	6,695,454,408

2.2 CALCULO DE LAS ESTRATEGIA QUE CONTRIBUYERON AL AUMENTO DEL PATRIMONIO FISCAL DE CENS S.A E.S.P

Aplicando cada una de las estrategias planteadas para obtener el aumento del capital CENS, el balance general bajo fiscal tiene un aumento en el patrimonio.

BALANCE GENERAL			
Activos		Pasivos	
Equivalentes al efectivo	100,036,705,635	Obligaciones financieras	105,000,000,000.00
Cuentas por cobrar	165,478,419,090	Otros Pasivos	318,938,800,000.00
Provisiones	(6,695,454,408)	TOTAL DE PASIVOS	423,938,800,000.00
Propiedad planta y Equip	434,280,034,791		
Depreciación	(14,040,026,951)		
Otros activos	97,927,989,794	Patrimonio	353,048,867,951.00
TOTAL DE ACTIVOS	776,987,667,951	TOTAL DEL PATRIMONIO	353,048,867,951.00

CONCLUSIONES

- Se demuestra que es importante que las empresas capitalicen para tener mejor solvencia y liquidez para así poder optimizar la carga tributaria y mejorar las utilidades del accionista.
- Las estrategias que se pudieron llevar a cabo muestran que pueden incrementar un gran porcentaje el patrimonio fiscal en \$112,000, 000,000 para la vigencia 2018, de CENS S.A E.S.P contribuyendo a disminuir las obligaciones con tercero.

RECOMENDACIONES

- Considerando que CENS tiene un objetivo amplio de expansión se le recomienda crear una sociedad de propósito especial, por lo cual no le aplicaría la regla de subcapitalización, esto le permitiría cumplir con su objetivo de expansión.
- Se le recomienda a EPM como mayor accionista de CENS que capitalicen los dividendos para que así se tenga una solvencia, esto también les permitirá capitalizar la empresa y a futuro tener mayor utilidades

ALCANCE DE LA PRÁCTICA

En el transcurso de las prácticas en CENS S.A E.S.P el estudiante tuvo la oportunidad de vivir su primera experiencia como trabajador y las sensaciones al llegar el primer día de trabajo se mantuvieron hasta el último día que estuvo allí. Entusiasmo y muchas ganas de hacer las cosas bien hicieron que los 4 meses sirvieran para que pudiera asimilar de la mejor manera cada uno de los procesos y funciones que tuvo a su cargo; como era de esperarse, se notaba un poco la falta de experiencia en el ámbito laboral, pero con la constancia y la destreza de los compañeros que lo guiaron en todo el camino pudo aprovechar cada minuto que estuvo allí para llevarse la mejor experiencia personal y laboral.

El estudiante eligió las prácticas como trabajo de grado, no como una decisión de último momento, por el contrario, durante el transcurso de su carrera sabía que la mejor oportunidad para poder llevar al campo de acción lo aprendido en el desarrollo de todos los semestres de Contaduría Pública era esta; optando por las prácticas empresariales; y al culminar todo este proceso se encuentra satisfecho de haber tomado esta decisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Estatuto tributario (2016). Artículo 118-1 Colombia
- Decreto 3027 de 2013 *Artículo 3*
- Estatuto tributario (2016). Artículo 140 Colombia

ANEXOS

ANEXO A. EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES.

- Generar PT (comprobante de pago) en el ERP para las declaraciones mensuales de RETEICA, retención en la fuente, IVA, obra pública, ICA.

Estado de Cuentas Proveedores - Consulta de LM de proveedores Consulta: Todos los registros

Pantalla (F) Fila (R) Herramientas

Nº proveedor: 7969 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSA...

De fecha: 2018/10/01 A 2018/10/22 Factura LM

Recurrente Resumen Pagac Pendier Retenido Todc

Nº del batch: * Código moneda: * Cd mon cálculo: COP Mostrar auditoría

Registros 1 - 7 ECP

	Nº de doc	Tipo doc	Tipo documento	Número de factura	Número Radicado	Fecha de la factura	Fecha LM gral	Fecha venc	Cía doc	Importe bruto	Importe pendiente	Número proveedor	Descripción número proveedor	Cía
<input type="checkbox"/>	5204	PS	Solicitud de Pago Dire...	AUTORRET V...		2018/10/18	2018/10/10	2018/10/18	00595	21,000.00		7969	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00595
<input type="checkbox"/>	5230	PF	Recaudo para terceros	100746865	GIRO ALUMB PUBL...	2018/10/22	2018/10/22	2018/10/22	00595	216,405,902.00	216,405,902...	7969	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00595
<input type="checkbox"/>	5253	PF	Recaudo para terceros	106 0509434	GIRO ALUMB PUBL...	2018/10/22	2018/10/22	2018/10/22	00595	140,258,999.00	140,258,999...	7969	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00595
<input type="checkbox"/>	5379	P9	Solicitud de Pago	ICA SEP 201...	20181020028100	2018/10/16	2018/10/16	2018/10/18	00598	5,000.00		7969	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00598
<input type="checkbox"/>	7396	PS	Solicitud de Pago Dire...	RETEICA V R...	RETEICA VILLAROS...	2018/10/18	2018/10/10	2018/10/18	00534	33,140,000.00		7969	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00534
<input type="checkbox"/>	12318	PS	Solicitud de Pago Dire...	RETEICA V R...	RETEICA VILLAROS...	2018/10/18	2018/10/10	2018/10/18	00533	1,068,000.00		7969	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00533
										390,898,901.00	356,664,901...			

- Descargar los documentos equivalentes y llevar el control respectivo del mismo.

GRUPO EPM - Me

- Reporte Imptos Detallado
- Saldos de Impuestos por Tercero
- Impuestos - Cuenta Contable Base Gravabl
- Archivo Base de Impuestos F0018
- Reporte de Compras Declaración de IVA
- Reporte de Iva Declaración Bimensual
- Reporte de Bases e Ivas
- Ingresos por concepto de facturación
- Ingresos Facturación Open
- Documento Equivalente a la Factura
- Reporte Contratos
- Informe de Subsidios y Contribuciones
- Integridad Contabilidad Vs Impuestos
- Cuentas con Movimientos Contables Vs Cod. Categoría

Trabajo con versiones en batch - Versiones disponibles

✓ 🔍 ✕ 📄 Fila (R) 🖨 Pantalla (E) 🛠 Herramientas

Aplicación en batch: **R76C0491** Factura Equivalente - Reporte
 Informe sólo lectura (Y/N)

Registros 1 - 6

<input type="checkbox"/>	Versión	Título de la versión	Usuario	Última modificación	Seguridad	Descripción	Plat cliente
<input checked="" type="checkbox"/>	CNSR002	Documento Equivalente a la Factura 0532	JRIVERSU	2018/10/19 0		Sin seguridad	
<input type="checkbox"/>	CNSR003	Documento Equivalente a la Factura 0533	CAP_CENS	2014/03/07 0		Sin seguridad	
<input type="checkbox"/>	CNSR004	Documento Equivalente a la Factura 0534	CSANTIAM	2013/04/26 0		Sin seguridad	
<input type="checkbox"/>	CNSR006	Documento Equivalente a la Factura 0594	MGUTIERM1	2015/03/18 0		Sin seguridad	
<input type="checkbox"/>	CNSR007	Documento Equivalente a la Factura 0595	MGUTIERM1	2015/03/18 0		Sin seguridad	
<input type="checkbox"/>	CNSR008	Documento Equivalente a la Factura 0598	JNAVARRN	2012/07/18 0		Sin seguridad	

Centrales Eléctricas N. de S.
 Factura Equivalente - Reporte
 DOCUMENTO EQUIVALENTE REGIMEN SIMPLIFICADO (D.R. 522 DE 2003, Art.3°)
 CENS - INSTITUCIONAL
 890.500.514-9

Compañía	Tdoc	Documento	Tercero	F. Factura	# Factura	Cantidad	Valor	T Orden	# Orden	Nombre	T batch
533 P9		3935		27674 23/08/2018	CTA COBRO F	1	\$ 9,048,870.00	SP		5060 RUEDA SANABRIA CARMEN ROSARIO	V
533 P9		3955		12429 07/09/2018	S 85	1	\$ 1,312,999.00	SP		5076 ACOSTA SANCHEZ CARLOS ARTURO	V
533 PU		9693		22688 03/09/2018	CTA DE COBR	1	\$ 729,000.00			4756 CHAPARRO PARRA SANDRA ESPERANZ	V
533 PU		9695		11628 07/09/2018	CUENTA DE C	1	\$ 769,500.00			4617 CHINCHILLA SANCHEZ JANIT	V
533 PU		9717		27794 19/09/2018		45	\$ 750,000.00			4256 TAMI DELGADO LUDWING ANDRES	V
533 PU		9718		27797 26/09/2018		180	\$ 400,000.00			4263 SANCHEZ CARVALHO FRANCISCO AD	V
533 PU		9720		27789 17/09/2018		949	\$ 36,000.00			4258 LINDARTE BAUTISTA CARLOS JULIO	V
533 PU		9756		10388 14/09/2018		258	\$ 100,000.00			175 GARZON CANGREJO ELIZABETH	V
533 PV		23385		9607 03/09/2018	CTA COBRO F	\$ 1.00	\$ 323,322.00	OW		57339 ORDOÑEZ SUAREZ MARIA CONCEPCIO	V
533 PV		23385		9607 03/09/2018	CTA COBRO F	\$ 1.00	\$ 323,322.00	OW		57340 ORDOÑEZ SUAREZ MARIA CONCEPCIO	V
533 PV		23386		9586 03/09/2018	CTA COBRO F	\$ 1.00	\$ 298,821.50	OW		57361 RINCON RODRIGUEZ LUIS ORLANDO	V
533 PV		23386		9586 03/09/2018	CTA COBRO F	\$ 1.00	\$ 298,821.50	OW		57362 RINCON RODRIGUEZ LUIS ORLANDO	V
533 PV		23387		4801 03/09/2018	CTA COBRO F	\$ 1.00	\$ 260,976.00	OW		57343 VERGEL ROPERIO CARLOS JULIO	V

- Sacar la muestra para la revisión aleatoria de impuestos y realizar dicha revisión.

Estado de Cuentas Proveedores - Consulta de LM de proveedores

Consulta: Todos los registros

✓ 🔍 + ✕ 🖨 Pantalla (E) 📄 Fila (R) 🛠 Herramientas

Nº proveedor:

De fecha: A Factura LM

Recurrente Resumen Pagas Pendier Retenido Todc

Nº del batch: Código moneda: Cd mon cálculo: COP Mostrar auditoria

No se han encontrado registros

<input type="checkbox"/>	Nº de doc	Tipo doc	Tipo documento	Número de factura	Número Radicado	Fecha de la factura	Fecha L/M gral	Fecha venc	Cia doc	Importe bruto	Importe pendiente	Número proveedor	Descripción número prove
--------------------------	-----------	----------	----------------	-------------------	-----------------	---------------------	----------------	------------	---------	---------------	-------------------	------------------	--------------------------

Muestra Aleatoria de Noviembre - Excel

SILVIA JULIANA CAICEDO RICO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
	Nº de doc	Tipo doc	Tipo docu	Número d	Número R	Fecha de l	Fecha L/M	Fecha ven	Cia doc	Importe bruto	Importe pen	Número g	Descripcio	Cia	Número d	Comp L/M
36	3996	P9	Solicitud de	RAD 2018102	20181020029	01/11/2018	01/11/2018	01/12/2018	00533	32,000,000.00	32,000,000.00	8088	ECOPETROL	00533	900581	P319
37	3997	P9	Solicitud de	33781087	20181020030	09/11/2018	02/11/2018	13/11/2018	00533	106,700.00		8253	AGUAS KPIT	00533	903425	P307
38	3998	P9	Solicitud de	EC-18964660	20181020030	09/11/2018	01/11/2018	13/11/2018	00533	489,933.64		7634	COLOMBIA T	00533	903901	P344
39	3998	P9	Solicitud de	EC-18964660	20181020030	09/11/2018	01/11/2018	13/11/2018	00533	16,468.36		7634	COLOMBIA T	00533	903901	P344
40	3999	P9	Solicitud de	7020000281	20181020031	13/11/2018	08/11/2018	23/11/2018	00533	66,891.00		8089	EMPRESA DE	00533	905303	P388
41	4000	P9	Solicitud de	E 5243057921	20181020031	14/11/2018	02/11/2018	15/11/2018	00533	348,202.33		7138	COMCEL S.A.	00533	905301	P344
42	4002	P9	Solicitud de	TRNC1404	20181020031	14/11/2018	01/11/2018	19/11/2018	00533	(836.57)		8139	XM COMPAÑ	00533	905488	P362
43	4003	P9	Solicitud de	TNFA17667	20181020031	14/11/2018	01/11/2018	19/11/2018	00533	30.94		8139	XM COMPAÑ	00533	905488	P362
44	4004	P9	Solicitud de	RAD 2018102	20181020031	15/11/2018	15/11/2018	16/11/2018	00533	14,257,000.00		26721	SILVA BERM	00533	906251	P348
45	4005	P9	Solicitud de	TRFA11311	20181020031	14/11/2018	10/11/2018	19/11/2018	00533	7,387,166.57		8139	XM COMPAÑ	00533	906251	P362
46	4006	P9	Solicitud de	BI-100335891	20181020031	19/11/2018	11/11/2018	30/11/2018	00533	129,522.70	129,522.70	7629	COLOMBIA N	00533	907227	P344
47	4006	P9	Solicitud de	BI-100335891	20181020031	19/11/2018	11/11/2018	30/11/2018	00533	4,466.30	4,466.30	7629	COLOMBIA N	00533	907227	P344
48	4007	P9	Solicitud de	148311480	20181020031	15/11/2018	01/11/2018	21/11/2018	00533	10,766,663.00		7822	ELECTRIFICA	00533	907254	P360
49	4008	P9	Solicitud de	0057134	20181020031	19/11/2018	01/11/2018	20/11/2018	00533	15,020.00		11422	EMP SERV PI	00533	907254	P307
50	4008	P9	Solicitud de	0057134	20181020031	19/11/2018	01/11/2018	20/11/2018	00533	17,017.00		11422	EMP SERV PI	00533	907254	P307
51	4009	P9	Solicitud de	00000200000	20181020031	15/11/2018	03/11/2018	22/11/2018	00533	33,607.00		7634	COLOMBIA T	00533	907227	P344
52	4010	P9	Solicitud de	36	20181020031	14/11/2018	13/11/2018	14/12/2018	00533	2,715,700.00	2,715,700.00	25922	SER CONSCIE	00533	907506	P343
53	4011	P9	Solicitud de	00000200000	20181020031	15/11/2018	03/11/2018	22/11/2018	00533	33,578.00		7634	COLOMBIA T	00533	909057	P344
54	4012	P9	Solicitud de	89484202-7	20181020031	20/11/2018	15/11/2018	23/11/2018	00533	170,597.00		7388	VEOLIA ASEC	00533	909116	P307
55	4013	P9	Solicitud de	89484196-1	20181020031	20/11/2018	15/11/2018	23/11/2018	00533	60,226.00		7388	VEOLIA ASEC	00533	909116	P307
56	4014	P9	Solicitud de	00000200000	20181020031	15/11/2018	03/11/2018	23/11/2018	00533	349.60		7634	COLOMBIA T	00533	909133	P344

Muestra Aleatoria de Noviembre - Excel

SILVIA JULIANA CAICEDO RICO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	Nº	Nº de doc	Tipo doc	Documento	Número Radicado									
1	1	23971	PV	PV 23971	20181020032507									
2	2	24022	PV	PV 24022	20181020032505									
3	3	23967	PV	PV 23967	20181020032190									
4	4	5426	P9	P9 5426	20181020030795									
5	5	23935	PV	PV 23935	20181020031965									
6	6	24038	PV	PV 24038	20181020032509									
7	7	23967	PV	PV 23967	20181020032190									
8	8	24039	PV	PV 24039	20181020032612									
9	9	5445	P9	P9 5445	20181020032740									
10	10	11993	PV	PV 11993	20181020031382									
11	11	5587	P9	P9 5587	20181020029983									
12	12	23915	PV	PV 23915	20181020031747									
13	13	24052	PV	PV 24052	20181020032666									
14	14	7003	PV	PV 7003	20181020030459									
15	15	23905	PV	PV 23905	20181020031417									
16	16	24095	PV	PV 24095	20181020032519									
17	17	24098	PV	PV 24098	20181020032511									
18	18	7042	PV	PV 7042	20181020032440									
19	19	23970	PV	PV 23970	20181020032476									
20	20	24103	PV	PV 24103	20181020032667									
21	21	4008	P9	P9 4008	20181020031652									
22	22	24004	PV	PV 24004	20181020032529									

- Reporte de AIU para activos, con el respectivo soporte.

1	CUA	CUENTA OBJE	AUXILIO	FECHA COMPRA	N° DE FACTU	PROVEEDOR	TIPO DE DOCUMENT	N° DE DOCUMENT	VALOR	ADMINISTRACIÓN	UTILIDAD	AI
50	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	189,000.00			NO
51	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	440,000.00			NO
52	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	760,000.00			NO
53	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	990,000.00			NO
54	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	500,000.00			NO
109	33SUBESTACI	161505	2072023	09/07/2018	900.492.925-2 117	GOG INGENIERIA ELECTRICA LTDA	PV	22966 839235	3,234,495.40			NO
535	33IELECTRURA	161505	2041023	24/07/2018	900.492.925-2 118	GOG INGENIERIA ELECTRICA LTDA	PV	23100 846524	6,550,181.22			NO
730	33MCIAPY	161505	2491050	09/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98802 838869	3,000,000.00			NO
731	33MCIAPY	161505	2491050	09/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98803 838869	5,000,000.00			NO
792	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98739 838300	1,000,000.00			NO
793	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98739 838300	162,000.00			NO
794	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98739 838300	2,668,000.00			NO
795	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98739 838300	800,000.00			NO
796	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98740 838300	152,000.00			NO
797	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98740 838300	190,000.00			NO
798	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98740 838300	506,920.00			NO
799	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98740 838300	30,780.00			NO
800	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98741 838304	600,000.00			NO
801	33MCIAPY	161505	2491050	06/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98742 838304	114,000.00			NO
805	33SUBESTACI	161505	2072023	09/07/2018	900.492.925-2 117	GOG INGENIERIA ELECTRICA LTDA	OV	98794 838646	17,023,660.00			NO
819	33IELECTRURA	161505	2041023	23/07/2018	900.492.925-2 118	GOG INGENIERIA ELECTRICA LTDA	OV	99426 844948	34,474,638.00			NO
894	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	1160000			NO
895	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	180000			NO
896	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	800000			NO
897	33MCIAPY	161505	2491050	03/07/2018	900.131.075-9 IT-3214	FUNDIHERRAJES DE COLOMBIA LTDA	OV	98645 836998	1100000			NO

- Archivar en el sistema mercurio y en físico las declaraciones de RETEICA, retención en la fuente, IVA, obra pública, ICA.

No. Expediente	Empresa	Nit	Entidad	Dependencia	Tipo de Expediente	Nombre	Campo Adicional	Descripción	Observaciones
201820442	Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P	890500514-9	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER	CENS - GESTION FINANCIERA	DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	VIGENCIA: 2018	DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Creado por: Julieth Riveros Responsable: Gestión Tributaria
201809977	Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P	890500514-9	CENS	CENS - GESTION FINANCIERA	DECLARACIONES DE RETEICA	DECLARACIONES DE RETEICA	VIGENCIA: 2018	DECLARACIONES DE RETEICA	Radicado por: ANDRÉS CAMILO SUÁREZ LEÓN
201809973	Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P	890500514-9	CENS	CENS - GESTION FINANCIERA	DECLARACIONES DE I.V.A	DECLARACIONES DE I.V.A	VIGENCIA: 2018	DECLARACIONES DE I.V.A	Radicado por: ANDRÉS CAMILO SUÁREZ LEÓN

- Radicar documentación y comunicaciones en mercurio para obra pública y demás.

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda




INICIO | IR A... | PRINCIPALES | SOPORTE | GESTIÓN | APROBACIÓN | SALIR

Mensaje: Estado OK

Ficha de Radicación Documento Externo

Datos Documento Externo			
Fuente			
<input type="radio"/> Documento		<input checked="" type="radio"/> Plantilla	
*Plantilla		<input type="text" value=""/>	
Datos del Radicado			
Radicado:	<input type="text"/>	Fecha radicación:	<input type="text"/>
Identificador Temporal:	<input type="text"/>	Fecha radicado temporal:	<input type="text"/>
Radicado Origen:	<input type="text"/>	*Fecha origen:	<input type="text" value="05/12/2018"/>
Radicado por:	<input type="text" value="SCAICEDO"/>	Nombre:	<input type="text" value="Silvia Juliana Caicedo Rico"/>
Empresa:	<input type="text" value="Centrales Electricas del Norte de Santander S.A E.S.P"/>		
Datos Remitente			
*Enviado por:	<input type="text"/>	Nombre:	<input type="text"/>

- Actualizar información mensual de presupuesto de efectivo en el ERP.

A	B	C	D	E	F
N°	TERCERO	CONCEPTO	DÍA	VALOR	TOTAL A PAGAR POR DÍA
1	EL CARMEN	RETEICA	08/11/2018	208,000	208,000.00
2	TIBÚ		09/11/2018	4,154,000	4,277,000.00
3	PAMPLONITA			123,000	
4	EL ZULIA		13/11/2018	304,000	304,000.00
5	GAMARRA			97,000	
6	SANTIAGO			59,000	
7	GRAMALOTE			1,566,000	
8	CACHIRA			1,385,000	
9	CÚCUTA			47,199,000	
10	TOLEDO			1,051,590	
11	CACOTÁ			34,000	
12	CHINACOTÁ			204,000	
13	TEORAMA			133,000	
14	PUERTO SANTANDER			776,000	
15	MORALES			716,000	
16	CONTRIBUCION ESPECIAL MED	OBRA PUBLICA		89,031,000.00	
17	CONTRIBUCION ESPECIAL DPTO 3			7,558,109.99	
18	CONTRIBUCION ESPECIAL CUCUTÁ			385,619.87	
19	CONTRIBUCION ESPECIAL PAMPLONITA			43,180.91	
20	CONTRIBUCION ESPECIAL V. DEL T			18,145.66	
21	DIAN	RETEFUENTE		3,271,470,000	
22		IVA		541,383,000	
23	PAMPLONA	RETEICA	20/11/2018	986,000	
24	LOS PATIOS			36,718,000	
25	VILLA DEL ROSARIO			36,193,000	
26	LA GLORIA			2,326,000	
27	SILOS			61,000	
28	EL TARRA		334,000		
29	BUCARASICA		223,000		
30	VILLA CARO		212,000		
31	BOCHALEMA		476,000		
32	OCAÑA		30/11/2018	10,151,000	13,013,000.00
33	LABATECA		102,000		
34	HACARÍ		2,072,000		
TOTAL PAGO IMPUESTOS MES				4,057,752,646	4,057,752,646

CdeA Reporta	Unidad de negocios	Cuenta objeto	Aux.	Descripción	Fecha Mvto	Moneda Origen	Valor Movto Mon Origen	Moneda Pago	Explicación	Usuario
6200	0598	243627	1010120	Pago rete ICA	2018/11/08	COP	208,000.00	COP	TRIB-Rete Ica (Municipios)	
6200	0598	243627	1010120	Pago rete ICA	2018/11/09	COP	4,277,000.00	COP	TRIB-Rete Ica (Municipios)	
6200	0598	243627	1020120	Pago rete ICA	2018/11/11	COP	304,000.00	COP	TRIB-Rete Ica (Municipios)	
6200	0598	243627	1020120	Pago rete ICA	2018/11/15	COP	53,220,590.00	COP	TRIB-Rete Ica (Municipios)	
6200	0598	290502	1010120	Pago imppto gue	2018/11/15	COP	97,036,056.00	COP	Guerra -Contribución obra pública	
6200	0598	243695	1010120	Pago autorreter	2018/11/20	COP	3,271,470,000.00	COP	TRIB-Retencion En La Fuente	
6200	0598	244580	1010120	Vr pagado (DB)	2018/11/20	COP	541,383,000.00	COP	TRIB-IVA	
6200	0598	243627	1010120	Pago rete ICA	2018/11/20	COP	76,841,000.00	COP	TRIB-Rete Ica (Municipios)	
6200	0598	243627	1010120	Pago rete ICA	2018/11/30	COP	13,013,000.00	COP	TRIB-Rete Ica (Municipios)	
							4,057,752,646.00			

Ingreso Movimientos - Captura Movimientos Presupuesto de Efectivo - Internet Explorer

ORACLE JD Edwards RIVEROS SUAREZ JULIETH KATHERINE
(RPOG29)

Ingreso Movimientos - Captura Movimientos Presupuesto de Efectivo Consulta: Todos los registros

Herramientas

TipoDoc Ppto Efectivo: Captura Manual

Usuario Dueño:

Estado del Módulo:

Unidad de Negocio:

Registros 1 - 1

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> CdaA Reporta	Unidad de * negocios	Cuenta * objeto	Aux.	Descripción Cuenta	Fecha * Mvto	Moneda * Origen	Valor Movto * Mon Origen	Moneda * Pago	Explicación * Movimiento
<input type="checkbox"/>										



Grupo epro

NIT. 890509214-9

Vigilada Superservicios

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Entre los suscritos a saber **LUIS MANUEL PALOMINO MENDEZ** mayor de edad, domiciliado en Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía 91.245.020 de Bucaramanga, quien en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, nombrado mediante Resolución No. 864 del 25 de Julio de 2014, actúa en Nombre y Representación de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, Institución de Educación Superior, oficial, sin ánimo de lucro, con personería jurídica obtenida mediante Resolución Número 1 del 24 de Enero de 1961, que adquirió el carácter de Institución de Enseñanza Superior oficial del Orden Departamental, a través de los Decretos 553 del 5 de Agosto de 1970 y 80 del 7 de febrero de 1974 expedidos por la Gobernación del Norte de Santander, y obtuvo su reconocimiento institucional como Universidad por el Decreto No. 1550 del 13 de Agosto de 1971, con NIT 890.501.510-4, delegado para la suscripción del convenio mediante Resolución No. 0279 del 3 de Agosto de 2011, quien en adelante se denominará **UNIPAMPLONA**, de una partes y de la otra **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER, S.A. E.S.P. - CENS S.A. E.S.P.**, Empresa de Servicios Públicos Mixta, con NIT. 890.500.514-9, representada por **JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía 88.266.648 expedida en Cúcuta, en su calidad de Gerente General, en adelante **LA EMPRESA**, celebran el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS**, el cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación:

PRIMERA. OBJETO: El presente convenio tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre LA EMPRESA y LA UNIVERSIDAD, para la realización de prácticas de EL ESTUDIANTE **SILVIA JULIANA CAICEDO RICO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.276.593 de Pamplona como prerrequisito dentro del programa de "CONTADURÍA PÚBLICA" para obtener el título de pregrado en la Universidad de Pamplona. Lo anterior, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje. **PARÁGRAFO.** Las partes entienden por "prácticas académicas", el proceso de aprendizaje que permite al ESTUDIANTE intervenir en una realidad concreta, realizar programas y prestar servicios referentes al área profesional correspondiente.

SEGUNDA. DURACIÓN: La práctica del ESTUDIANTE tendrá una duración de **Seis (6) Meses**, contados a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 12 de febrero de 2019.

TERCERA. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR: EL ESTUDIANTE solamente podrá realizar actividades que le sean encomendadas, las cuales estarán sujetas a las indicaciones y orientaciones del jefe de área o dependencia en la cual desarrolle la práctica o de la persona que sea designada por LA EMPRESA para tal fin. Estas actividades tendrán como objetivo fundamental, complementar la formación académica del ESTUDIANTE y dar aplicación a la formación teórica adquirida durante los semestres cursados en áreas de desempeño que puedan generar aportes a la entidad que los vincula.

Cúcuta - Norte de Santander
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sayula
PBX (7) 582 4444 - Fax. (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 29-183
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 363 9363- Fax. (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander
Cra 6 6-17 El Carmen
PBX (7) 566 3278 - Fax. (7) 566 3363

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina
PBX (7) 568 1187 - Fax. (7) 568 4027

Aguachica - Cesar
Calle 11, 14-10 La Ceiba, Esquina
PBX (5) 565 0150 - Fax. (5) 565 2516



Contrato Específico de Prácticas Académicas Para Estudiantes Universitarios
Estudiante: Silvia Juliana Caicedo Rico

Página 2 de 3

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: a) Designar un asesor idóneo para que oriente al ESTUDIANTE en el desarrollo de la práctica. b) Asumir la responsabilidad académica y curricular de la práctica. c) Mantener permanente contacto y disponibilidad de atención con LA EMPRESA, con el fin de atender las eventualidades que se presenten.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: a) Señalar al ESTUDIANTE las actividades que harán parte de la práctica académica, orientarlo y asesorarlo para el desempeño cabal de estas. b) Asignar al ESTUDIANTE en la dependencia o área específica y suministrar los recursos físicos que le permitan cumplir de manera eficiente con los objetivos de las prácticas. c) Desarrollar un proceso de inducción con EL ESTUDIANTE previo al desarrollo de la práctica. d) Atender las inquietudes que manifieste la Universidad para el buen desarrollo de la práctica. **PARÁGRAFO.** EL ESTUDIANTE estará asignada al Área Finanzas y se designa al Profesional P2 Contador, para que actúe por parte de LA EMPRESA como coordinador del trabajo del ESTUDIANTE en el desarrollo de la práctica.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE: a) Desarrollar cabalmente todas las actividades encomendadas en el desempeño de su práctica. b) Guardar la debida reserva y confidencialidad de la información a la que acceda en desarrollo de la práctica. c) Someterse al Reglamento Interno de Trabajo y normas establecidas en LA EMPRESA en calidad de practicante. d) Actuar con diligencia para lograr el mayor rendimiento en su formación profesional. e) Concurrir puntualmente al lugar de la práctica, según acuerdo entre EL ESTUDIANTE y LA EMPRESA.

SÉPTIMA. SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTUDIANTE: Por tratarse de un convenio de práctica académica, LA EMPRESA durante su ejecución afiliará al ESTUDIANTE al Sistema General de Riesgos Laborales. **PARÁGRAFO.** EL ESTUDIANTE deberá estar afiliado a una EPS como beneficiario, cotizante o una EPS subsidiada.

OCTAVA. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. LA EMPRESA no asume ninguna obligación laboral, económica, ni médico-asistencial para con EL ESTUDIANTE. Sin embargo, LA EMPRESA decide libremente otorgar al ESTUDIANTE un apoyo económico equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

NOVENA. SUPERVISIÓN Y CONTROL: El proceso de supervisión y control tendiente a establecer y garantizar el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio estará a cargo, de una parte, por el asesor designado por LA UNIVERSIDAD, y de la otra, el coordinador asignado por LA EMPRESA, quienes deberán evaluar el proceso de práctica y el rendimiento de los estudiantes durante la misma.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: a) Por vencimiento del término pactado. b) Por incumplimiento de alguna de las cláusulas u obligaciones contenidas en el presente convenio. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite la realización de la práctica. d) Por LA UNIVERSIDAD, cuando LA EMPRESA no garantice el desarrollo de la práctica acorde con los lineamientos determinados para la misma. e) Por LA EMPRESA, cuando

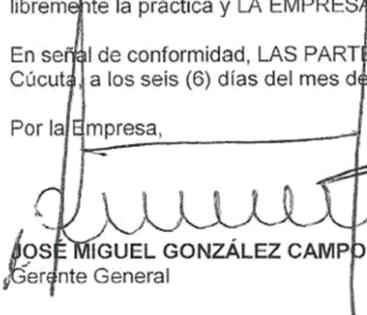
se presenten deficiencias en el desempeño del ESTUDIANTE, o por problemas que dificulten el normal desarrollo de la práctica.

UNDÉCIMA. DECLARACIÓN: EL ESTUDIANTE declara que ha elegido voluntaria y libremente la práctica y LA EMPRESA donde la desarrollará.

En señal de conformidad, LAS PARTES suscriben el presente CONVENIO, en la ciudad de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de agosto del año 2018.

Por la Empresa,

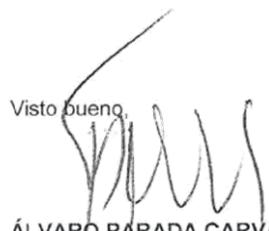
Por la Universidad,


JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO
Gerente General


LUIS MANUEL PALOMINO MENDEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales

Visto bueno,

El Estudiante,


ÁLVARO PARADA CARVAJAL
Director
Centro de Prácticas y Asesoría
Empresarial


SILVIA JULIANA CAICEDO RICO
C.C. 1.094.276.593 de Pamplona

Revisado por: Vilma Alejandra Hincapié Uribe, Profesional P1 Asuntos Legales

Constancia de cumplimiento de su periodo de práctica



Cúcuta, 05 de Diciembre de 2018

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Pamplona
Km 1 Vía Bucaramanga Ciudad Universitaria
Pamplona-Norte de Santander

Asunto: prácticas Profesionales

Cordial Saludo

Manifiesto mediante la presente que la estudiante **SILVIA JULIANA CAICEDO RICO** identificada con CC1094276593 de Pamplona, realizo el trabajo de "ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACIÓN TRIBUTARIA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO FINANCIERO EN CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P." en la modalidad de práctica profesional, dando cumplimiento a los objetivos propuestos , jornadas de trabajo y funciones asignadas.

Atentamente,

RICARDO RUIZ CARVAJAL
P3 (E) FINANZAS

Cúcuta - Norte de Santander
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sevilla
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 29-163
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 563 6363- Fax: (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander
Cra. 6, 6-17 El Carmen
PBX (7) 566 3278 - Fax: (7) 566 3383

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina
PBX (7) 568 1187 - Fax: (7) 568 4027

Aguachica - Cesar
Calle 11, 14-10 La Ceiba, Esquina
PBX (5) 565 0150 - Fax: (5) 565 2516

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P

www.cens.com.co

Formatos de evaluación y autoevaluación

 CENPAE	<h1>REPORTE DE EVALUACIÓN</h1>	Universidad de Pamplona Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial Pamplona (Norte de Santander) Km 1, Vía Bucaramanga Tel: (7) 5681761 - www.unipamplona.edu.co cenprac@unipamplona.edu.co

OBJETIVO:	Evaluar el desempeño del practicante de acuerdo con los objetivos previamente planteados en la empresa con el fin de comprender las acciones que faciliten el cumplimiento de los mismos y logren el desarrollo personal y profesional del estudiante		
ESTUDIANTE:	Silvia Juliana Caicedo Rico	ORGANIZACIÓN:	CENS S.A E.S.P
PROGRAMA:	Contaduría Pública	DEPENDENCIA:	Finanzas
EVALUADOR:	Ricardo Ruiz Canabal	FECHA:	05-12-2018.

CALIFICACION: MUY SOBRESALIENTE (MS)- SOBRESALIENTE (S)-POCO SOBRESALIENTE (PS)- ACEPTABLE(A)

INDICADORES DE DESEMPEÑO	MS	S	PS	A	CONCEPTO DEL EVALUADOR
ADAPTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Actitud del estudiante para afrontar cambios en los diversos roles que debe asumir de acuerdo con las circunstancias presentadas.	X				
INTEGRACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO Facilidad para adaptarse a las orientaciones, comportamientos y necesidades de las personas que componen el equipo.	X				
INICIATIVA Y APORTES Capacidad para sugerir soluciones prácticas e innovadoras a problemas presentados en la organización.		X			
RESPONSABILIDAD Asumir positivamente las consecuencias de sus actos.	X				
CALIDAD DE TRABAJO Oportunidad y efectividad en todas las actividades que realiza.	X				
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Disposición para presentarse a tiempo en su lugar de trabajo.	X				
COMUNICACIÓN Capacidad para expresar sus ideas (oral y escrita) en forma clara y precisa, y para interrelacionarse.	X				
MADUREZ Grado de autocontrol y serenidad para manejar cualquier tipo de situación.	X				
ENTUSIASMO Capacidad para asumir aptitudes de manera positiva y optimista.	X				
CAPACIDAD DE MEJORAMIENTO Capacidad de revisar constantemente los procesos para darles valor agregado.	X				
TRABAJO BAJO PRESIÓN Capacidad de dar solución a diferentes labores en cortos periodos de tiempo.		X			
CUALIDADES DEL ESTUDIANTE:	Responsabilidad, Comunicación				
ASPECTOS QUE DEBE MEJORAR EL PRACTICANTE:	Liderazgo		Proactividad		
	Comunicación		Generación de Propuestas		
	Otra, ¿Cuál?				
EL PRACTICANTE CUMPLIO CON SUS ESPECTATIVAS:	SI		X		¿Por qué? Cumplio con los trabajos asignados en forma responsable
	NO				
RECOMENDACIONES Y /O SUGERENCIAS:					
FIRMA EVALUADOR					FIRMA PRACTICANTE
					Silvia Juliana Caicedo Rico.



REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN

Universidad de Pamplona
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial
 Pamplona (Norte de Santander)
 Km 1, Vía Bucaramanga
 Tel: (7) 5681761 - www.unipamplona.edu.co
 cenprac@unipamplona.edu.co

Nombre del Estudiante: Silvia Juliana Carcedo Pico Fecha: 05/12/18
 Nombre de la Empresa: CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER Programa: Contaduría Pública.
 Dependencia Entidad: Finanzas. Evaluador: _____

OBJETIVO: Reflexionar en torno de las actitudes y habilidades que pueden dinamizarse durante el semestre de práctica para reafirmar los valores y principios ciudadanos fundamentales.

1 Señale el medio por el cual se vinculó usted a la empresa donde desarrolla su Práctica Profesional.
 1.1. Unipamplona 1.2. Familiar 1.3. Amistad 1.4. Autogestión
 1.5. ¿Otro Medio? Especifique ¿Cuál Otro? _____

2 ¿Qué lo motivó a elegir este medio? Es la mejor forma para afianzar los conocimientos.

3 ¿Considera usted que ha cumplido las expectativas que se tenía antes de iniciar el semestre de práctica? SI NO
 Explique Me Permitio aplicar los conocimientos adquiridos

4 ¿Qué tipo de dificultades ha afrontado durante la práctica?
 4.1. Académicas 4.2. Laborales 4.3. Personales 4.4. Ninguna
 Explique Me Adapte de una manera facil al ambiente laboral.

5 ¿Cree usted que el semestre de práctica es un escenario propicio para la formación en valores humanos? SI NO

6 Señale TRES VALORES que usted haya fortalecido durante este semestre de práctica profesional.
 6.1. Responsabilidad 6.2. Puntualidad 6.3. Compromiso 6.4. Participación
 6.5. Sensibilidad Social 6.6. Nacionalismo 6.7. Creatividad 6.8. ¿Otro?
 ¿Cuál? _____

7 Desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos, evalúe su desempeño durante el semestre de práctica y califíquese, en el siguiente cuadro. Utilizando escala de 0.0 a 5.0, con base en las siguientes competencias y sus criterios.

COMPETENCIA	NOTA	EXPLIQUE ¿PORQUE?
Ciudadano Autónomo Hombre – Contexto Participación y cumplimiento en todas las actividades de CENPAE.	4.5	Compli con todas las actividades planteadas.
Científico Hombre – Conocimiento Presentación efectiva y oportuna del trabajo académico	4.5	Compli con las fechas planteadas por CENPAE
Profesional Hombre – Disciplina Expresa la síntesis de su formación en saberes, actitudes y habilidades, aplicadas al ámbito laboral.	4.5	Fortaleci lo aprendido en este proceso de practicas.
Nota Integral	4.5	